



DECRETO EXENTO N° 3563/

RETIRO 15 DIC 2023

VISTOS:



1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.

2.- Decreto Exento N° 3.240 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba los Programas Comunitarios año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situación de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Darling de los Ángeles Retamal Ramírez	20.059.603-k	\$150.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir todos los gastos en salud de su pequeño hijo.	Cuenta RUT: 20059603
Maria Leontina Gomez Valverde	8.731.299-2	\$100.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar deuda de servicios básicos.	Cuenta RUT: 8731299
Juana Maria Contreras Lillo	10.859.641-4	\$100.000	Aporte por concepto de ayuda económica para realizarse examen médico de alto costo.	Cuenta RUT: 10859641
Carolina Elizabeth Díaz Martínez	18.007.703-0	\$20.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por los gastos en salud.	Cuenta RUT: 18007703
Erika Patricia Parra Ponce	11.288.693-1	\$40.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por los gastos en salud.	Cuenta RUT: 11288693
Blanca Zoraida Suazo Suazo	18.344.229-5	\$100.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por los gastos en salud de su pequeña hija.	Cuenta RUT: 18344229
María Elizabeth Sánchez Espinoza	8.750.011-k	\$23.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar los lentes ópticos.	Cuenta RUT: 8750011
Enrique Antonio Ayala Vásquez	6.156.390-3	\$40.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por los gastos en salud.	Cuenta RUT: 6156390

3° **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$573.000- (quinientos setenta y tres mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Alcalde"

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSEFINA CAMPOS HERNANDEZ
DIRECTORA (S)
DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/MLP/GBT/JCH/JCH/xgs.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.



MINISTERIO DE INTERIO
REPUBLICA ARGENTINA
OFICINA DE PARTES

18 DIC 1958

REPUBLICA ARGENTINA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

REPUBLICA ARGENTINA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

MINISTERIO DE INTERIO
REPUBLICA ARGENTINA
OFICINA DE PARTES